



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DEL MONTE

*Pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.789 de San Pedro del Monte*

Aprobado por la Junta Vecinal de San Pedro del Monte, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2017, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.789 de San Pedro del Monte, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.789 de San Pedro del Monte, con una superficie aproximada de 450 hectáreas, y del que forma parte el Monte de Utilidad Pública número 3 «Bajoncillos».

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando en la temporada 2017-2018 y finalizando en la temporada 2021-2022 (31 de marzo de 2022).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de seis mil euros (6.000,00 euros) por cada campaña cinegética.

– *Garantía provisional:* 300,00 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe total de la adjudicación.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Vecinal de San Pedro del Monte hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar a las 11:00 horas del primer sábado pasados catorce días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Junta Vecinal de San Pedro del Monte.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de San Pedro del Monte, pudiendo solicitarlo por correo electrónico a:

pliegossanpedrodelmonte@gmail.com y al teléfono: 670 694 315.

En San Pedro del Monte, a 26 de enero de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
Jaime Calvo Aguilar